REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

128

CONCON.

11 ENE 2024

DECRETO REGISTRADO Nº VISTOS:

- La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de caracter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad
- Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 7. Decreto Presupuestario N°65 de fecha 26 de diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024
- Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
- Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- 11. Decreto Registrado Nº 3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador
- 12. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
- 13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 14. Resolución SAR Nº04/2023 de fecha 02 de enero del año 2024.
- 15. Ficha personal de reemplazo 35/2024, con presupuesto comprometido.
- 16. Certificado de documentación de fecha 09 de enero de 2024.
- 17. Certificado disponibilidad presupuestaria Nº76 de fecha 04 de enero del año 2024.
- 18. Nómina de funcionarios.

DECRETO

- RATIFIQUESE en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por los días 02, 03 de enero del año 2024, a don PEDRO VILLAROEL CABRERA, C.I. N. - para reemplazar descanso reparatorio de don Juan Carlos lagos N., cumpliendo labores de técnico de nivel superior en enfermería en el SAR de Concón.
- 2. EL NOMBRAMIENTO, es por 24 horas, turno SAR, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoria C. Nivel 15.
- IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

4. NO INTERVEDE, por Secretaria Municipal.

用的表演

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WCIPAL

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO

MC

DEPARTAMENTO DE SALUD

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON de Control Dirección Objetado Revisado

alobos